



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ana Karen Guadarrama Santamaría

"2022. Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Toluca de Lerdo, México a de febrero de 2022

**DIPUTADA
MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER
PRESIDENTA DE LA "H." LXI LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51 fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 73 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la que suscribe, Diputada Ana Karen Guadarrama Santamaría, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, someto a consideración de esta H. Asamblea proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las personas Titulares de la Secretaría de Movilidad y de la Secretaría de la Mujer, ambas del Estado de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, coordinen, elaboren y ejecuten las acciones pertinentes para incrementar el número de unidades de transporte público exclusivo para mujeres en la entidad, con el objetivo de prevenir y erradicar todo tipo de violencia de género en las Unidades de Transporte Público, conforme a las siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En términos de lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Secretaría de Movilidad tiene dentro de sus atribuciones la promover y organizar la capacitación, investigación y el desarrollo tecnológico en materia de transporte, infraestructura vial y de comunicaciones de jurisdicción local, así como fomentar programas y campañas para promover la educación vial y la cultura de movilidad con el objeto de reducir índices de accidentes, fomentar el trato respetuoso y erradicar la violencia con atención especial a niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y demás grupos vulnerables.

Por su parte, la Secretaría de la Mujer, es la encargada de promover, coordinar, impulsar, formular, ejecutar y evaluar las políticas públicas, programas y acciones relativas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la transversalización de la perspectiva de género, la erradicación de la violencia contra las mujeres por razón



**Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional**

Dip. Ana Karen Guadarrama Santamaría

"2022. Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

de género y condición social, la implementación de acciones afirmativas que acorten las brechas sociales, la protección integral de mujeres, y la eliminación de cualquier tipo de discriminación que obstaculice el acceso igualitario a las oportunidades, el empoderamiento, y el ejercicio de sus derechos.

Dado lo anterior es de destacarse que el Gobernador del Estado de México, Lic. Alfredo del Mazo Maza, ha sido importante aliado en la promoción e impulso de la agenda de las mujeres, muestra de ello, ha sido la implementación del conocido como "Transporte Rosa", el cual es un programa que ofrece seguridad, rapidez y eficiencia a todas sus usuarias, siendo un transporte exclusivo para mujeres en la modalidad de Transporte Masivo en el Estado de México.

Estas unidades, además de ser parte de las estrategias para reducir la incidencia en delitos contra la mujer como el acoso y el hostigamiento sexual, cuentan con todo el kit de seguridad integrado por GPS, botones de pánico y cámaras de videovigilancia, creando un ambiente de seguridad para las usuarias de este servicio. Ejemplo del impacto de esta política, son los programas piloto que realizan algunas empresas concesionarias para introducir en sus rutas este tipo de servicio.

Ante el regreso a actividades presenciales y el incremento de la concurrencia en el transporte público a consecuencia de lo anterior, consideramos necesario hacer un respetuoso llamado a la Secretaría de Movilidad como principal responsable del Transporte Público, y a la Secretaría de la Mujer como la encargada de promover y coordinar las acciones tendientes a erradicar la violencia de género, a colaborar para que se incremente el número de unidades de transporte público, exclusivos para la mujer, como parte del programa "Transporte Rosa".

Por lo anteriormente expuesto, presento a esta soberanía proposición con Punto de Acuerdo para que, de considerarla pertinente, se apruebe en sus términos.

ATENTAMENTE

**DIP. ANA KAREN GUADARRAMA SANTAMARÍA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ana Karen Guadarrama Santamaría

"2022. Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PROYECTO DE ACUERDO:

LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a las personas Titulares de la Secretaría de Movilidad y de la Secretaría de la Mujer, ambas del Estado de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, coordinen, elaboren y ejecuten las acciones pertinentes para incrementar el número de unidades de transporte público exclusivo para mujeres en la entidad, con el objetivo de prevenir y erradicar todo tipo de violencia de género en las Unidades de Transporte Público.

TRANSITORIOS

Único.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los días del mes de del dos mil veintidós.